**El Misterio de María Corredentora en el Magisterio Papal**

**Dogma Mariano.**

***¿Qué dice la Iglesia Católica con respecto a María Corredentora? ¿Qué se entiende por María Corredentora?***

*Por: Rev. Mons. Arthur Burton Calkins | Fuente: Catholic.net*

El padre Calkins es funcionario de la Comisión Pontificia "Ecclesia Dei" en Roma, miembro concurrente de la Academia Mariana Internacional Pontificia, y miembro correspondiente de la Academia Teológica Romana Pontificia.

**I. Introducción**

A lo largo de casi doscientos años, el magisterio papal ha ido proporcionando indicios cada vez más claros acerca de la íntima colaboración que desempeñó nuestra Señora en la obra de nuestra redención. En un ensayo que escribí con anterioridad, subrayé algunas de las contribuciones más importantes de nuestro actual Santo Padre a este respecto. Ante su discurso en la audiencia general del 25 de octubre de 1995, aportó un sobresaliente preámbulo sobre el desarrollo de este importante punto de la doctrina. A grandes rasgos, se delinea el desarrollo histórico que ha tenido esta doctrina, de una manera sucinta extraordinaria:

Al decir que "la Virgen María ... es reconocida y venerada como verdadera Madre de Dios y del Redentor" (*Lumen gentium,* n. 53), el concilio destaca el vínculo existente entre la maternidad de María y la redención. Después de haber tomado conciencia de la función maternal de María, a quien se había venerado en la doctrina y culto de los primeros siglos como la Madre virginal de Jesucristo y por lo tanto, como Madre de Dios, en la Edad Media la piedad de la Iglesia y la reflexión teológica, hicieron ver la cooperación que ella tuvo en la obra del Salvador. Este retraso se explica por el hecho de que todos los esfuerzos de los padres de la Iglesia y de los primeros concilios ecuménicos, estaban enfocados a la identidad de Cristo, dejando necesariamente de lado otros aspectos del dogma. La revelación de la verdad, en toda su riqueza, se iría descubriendo sólo de manera gradual. A lo largo de los siglos, la mariología estaría siempre dirigida por la cristología. La divina maternidad de María se proclamó en el concilio de Éfeso, principalmente para afirmar que la persona de Cristo era única. De igual manera, hubo también un entendimiento más profundo de la presencia de María en la historia de la salvación.

A finales del siglo II, San Ireneo, discípulo de Policarpo, ya había señalado la contribución de María en la obra de salvación. Este Santo había entendido el valor que tenía el consentimiento de María al momento de la anunciación, reconociendo en la obediencia a, y fe en, el mensaje del ángel de la Virgen de Nazaret, la perfecta antítesis de la desobediencia e incredulidad de Eva, lo cual tuvo un efecto benéfico para el destino de la humanidad. De hecho, así como Eva causó la muerte, María con su "sí," se convirtió "en causa de salvación" para sí misma y para toda la humanidad (cf. *Adv. Haer.,* III, 22, 4; SC 211, 441). Pero esta afirmación no tuvo un desarrollo consistente y sistemático por parte de los demás padres de la Iglesia.

En cambio, esta doctrina se elaboró sistemáticamente por primera vez a finales del siglo X, en la Vida de María escrita por un monje bizantino, Juan el Geómetra. Aquí se describe a María como unida a Cristo en la totalidad de la obra de redención, participando, según el designio de Dios, de la cruz y el sufrimiento por nuestra salvación. Ella permaneció unida al Hijo "en cada acto, actitud y deseo" (cf. Life of Mary, Bol. 196, f. 123 v.)

En Occidente, San Bernardo, fallecido en 1153, dirigiéndose a María, comenta la presentación de Jesús en el templo: "Ofrece a tu hijo, Virgen sacrosanta, y presenta el fruto de tu vientre al Señor. Para nuestra reconciliación con todo, ofrece la Víctima celestial agradable a Dios" (Serm. 3 en Purif., 2: PL 183, 370).

Arnoldo de Chartres, discípulo y amigo de San Bernardo, iluminó particularmente el ofrecimiento de María en el sacrificio del calvario, al distinguir en la cruz "dos altares: uno en el corazón de María, el otro en el cuerpo de Cristo. Cristo sacrificó su carne, María su alma." María se sacrificó espiritualmente en profunda comunión con Cristo, implorando la salvación del mundo: "Lo que pide la Madre, el Hijo lo aprueba y el Padre lo concede" (cf. *De septem verbis Domini in cruce,* 3: PL 189, 1694). Desde ese momento, otros autores han explicado la doctrina de la especial cooperación de María en el sacrificio redentor.

En virtud de que el Santo Padre ya ha delineado los puntos más importantes de este tema en su desarrollo teológico, yo intentaré señalar los sucesos más importantes que ha habido en el magisterio papal relacionados con este tema. El enfoque específico que el magisterio papal ha dado a la colaboración de María en la obra de redención es relativamente reciente, ya que el camino que ha seguido el desarrollo teológico ha sido lento.  Sólo después de haber meditado largamente este misterio, como lo hiciera la propia María, es que la Iglesia comienza a enseñarlo de una manera más solemne.

*A. Período Moderno: 1740 al Presente*

No cabe duda que sería muy aleccionador e interesante investigar los primeros bosquejos que existen tocantes a la doctrina de la mediación mariana en la enseñanza de los papas de los primeros periodos de la vida de la Iglesia, pero debemos dejar esto a otros investigadores.  Según un convencionalismo ampliamente aceptado, la codificación del magisterio papal del periodo moderno comienza con el pontificado de Benedicto XIV (1740-1758), en tanto que con el pontificado del Beato Pío IX (1846-1878), la doctrina mariana empieza a concentrarse y consolidarse de manera más notable. Precisamente es este periodo moderno del magisterio papal el que se intenta estudiar en este documento.

*B. Íntima Conexión entre Corredención y Mediación*

Finalmente, debemos aclarar otro punto antes de empezar a analizar los textos mismos de los papas. Desde por lo menos principios del siglo veinte, los autores han manejado de manera consistente y conjuntamente la corredención y mediación marianas, generalmente con el título de "mediación." Por ejemplo, el padre Gabriele M. Roschini, O.S.M., fundador de la facultad teológica romana especializada en estudios mariológicos, *Marianum*, expresó que algunos mariólogos restringen el título de "Mediadora" a la segunda fase de la mediación (a la cooperación de María en la distribución de la gracia), reservando el título de "Corredentora" a la primera fase, pero incluso esta primer fase, afirma el padre, es una mediación verdadera y apropiada, ya que es una participación en la obra Mediadora de Cristo.  Esto se sigue lógicamente del hecho de que ambas fases podrían ser vistas como subdivisiones de la amplia categoría que tiene la "mediación mariana," o de lo que consistentemente describiera el difunto padre Giuseppe Besutti, en su Bibliografía Mariana desde 1968, como "María en la historia de la salvación *(historia salutis)."* Estas dos fases de la redención se diferencian frecuentemente como "objetiva" y "subjetiva," así como por otras distinciones. De hecho, muchos de los documentos pontificios que examinaremos en este documento, enseñan claramente que la cooperación de nuestra Señora en la distribución de la gracia, fluye directamente de su función corredentora.

Por esta razón, veremos que no pocos de los textos papales que citamos y que apoyan la corredención mariana, justamente también se citan para apoyar la función de María en la distribución de las gracias de la redención.

**II. Un Asunto de Terminología.**

Normalmente y en el idioma inglés, el término Corredentora requiere de alguna explicación inicial, porque con frecuencia el prefijo "co" suscita de inmediato visiones de completa igualdad. Por ejemplo, un co-firmante de un cheque o un co-propietario de una casa, es considerado co-igual con el otro firmante o propietario. Por lo tanto, muchos temen que al describir a nuestra Señora como Corredentora, este término la ponga al mismo nivel que su divino Hijo, implicando que ella es "Redentora" al igual que Él, reduciendo de esta forma a que Jesús "sea la mitad de un equipo de redentores."  Sin embargo en latín, del que se deriva el término Corredentora, siempre significa que la cooperación o colaboración de María en la redención es secundaria, subordinada, dependiente de la de Cristo -y sin embargo por todo eso- algo que Dios "quiso aceptar voluntariamente . . . constituyendo una parte innecesaria, pero al mismo tiempo maravillosamente agradable, del único gran precio" que pagó su Hijo por la redención del mundo.

Mark Miravalle lo expresa así: el prefijo "co" no significa igual, sino que viene de la palabra latina, "cum" que significa "con."

El título Corredentora que se aplica a la Madre de Jesús, jamás pondrá a María a un nivel de igualdad con Jesucristo, el divino Señor de todo lo que existe, en el proceso salvífico de la redención humana. Más bien, denota una singular y única participación con su Hijo en la obra salvífica de la redención de la familia humana. La Madre de Jesús participa en la obra redentora de su Hijo Salvador, quien de manera única y en su gloriosa divinidad y humanidad, reconcilió a la humanidad con el Padre.

En tanto que se podría argumentar sobre el uso del término Corredentora, en virtud de la posible confusión que podría traer como resultado, y en cambio proponer el término predilecto de Pío XII, alma socia Christi (amada asociada de Cristo), igualmente se podría argumentar que no existe ninguna otra palabra que realce la participación de la Madre de Dios en nuestra redención, de manera tan definida y contundente.  Es más, ha sido santificada por su uso, especialmente cuando lo ha utilizado el magisterio tanto en el pasado como al presente, como veremos más adelante.

*A. Primeros Usos en el Magisterio*

 La palabra "Corredentora" hace su primera aparición a nivel magisterial mediante pronunciamientos oficiales de las congregaciones romanas durante el reinado del Papa San Pío X (1903-1914), y luego pasa a formar parte del vocabulario papal.

1. El término aparece por vez primera en el *Acta Apostolicae Sedis,* como respuesta a una petición hecha por el padre Giuseppe M. Lucchesi, Superior General de los Servitas (1907-1913), en la que solicitaba la elevación del rango de la fiesta de los Siete Dolores de nuestra Señora, a una doble de segunda clase para toda la Iglesia. Al acceder a la petición, La Sagrada Congregación de los Ritos expresó el deseo de que con ello "se incremente el culto a la Madre Dolorosa, y se intensifique la piedad y agradecimiento de los fieles hacia la misericordiosa Corredentora de la raza humana." 18

2. Cinco años más tarde, la Sagrada Congregación del Santo Oficio, en un decreto firmado por el cardenal Mariano Rampolla, expresó su satisfacción con la práctica de añadir, al nombre de Jesús, el de María, en el saludo "Alabados sean Jesús y María," a lo que uno responde "Ahora y por siempre": Hay cristianos que tienen tan tierna devoción hacia la que es la más bendita de entre las vírgenes, que no pueden mencionar el nombre de Jesús, sin que vaya acompañado del nombre glorioso de la Madre, nuestra Corredentora, la Bendita Virgen María. 19

3. Escasos seis meses después de esta declaración, el 22 de enero de 1914, la misma Congregación otorgó una indulgencia parcial de 100 días al que recitara una oración de reparación a nuestra Señora, comenzando con las palabras en italiano *Vergine bendetta.*

A continuación, se transcribe la parte de la oración que sustenta nuestro argumento: Oh Virgen bendita, Madre de Dios, desde Vuestro trono celestial donde reináis, dirigid Vuestra mirada misericordiosa sobre mí, miserable pecador, indigno servidor Vuestro. Aunque bien sé mi propia indignidad, deseo reparar por las ofensas cometidas contra Vos por lenguas impías y blasfemas, y desde lo más profundo de mi corazón, Os alabo y exalto como a la creatura más pura, más perfecta, más santa, de entre todas las obras de las manos de Dios. Bendigo Vuestro santo Nombre, Os alabo por el exaltado privilegio de ser verdaderamente la Madre de Dios, siempre Virgen, concebida sin mancha de pecado, Corredentora de la raza humana.

Monseñor Brunero Gherardini, en base a estas dos últimas instancias, comenta que La autoridad que tiene ese dicasterio (la Sagrada Congregación del Santo Oficio), ahora designada ´para la Doctrina de la Fe´, llega al punto de poder otorgar a sus intervenciones, un cierto carácter definitivo en el pensamiento católico.

4. La primera vez que un papa usó el término, ocurrió durante una alocución que el papa Pío XI (1922-1939) dirigió a los peregrinos de Vicenza el 30 de noviembre de 1933: Por la naturaleza de su obra, el Redentor debía asociar a su Madre con su obra. Por esta razón, Nosotros la invocamos bajo el título de Corredentora. Ella nos dio al Salvador, lo acompañó en la obra de redención hasta la cruz, compartiendo con Él los sufrimientos, la agonía y la muerte, con los que Jesús dio cumplimiento cabal a la redención humana.

5. El 23 de marzo de 1934, día de la conmemoración Cuaresmal de nuestra Señora de los Dolores, Pío XI recibió a dos grupos de peregrinos españoles, uno de ellos compuesto por miembros de congregaciones marianas de Cataluña. L´Osservatore Romano no publicó el texto del discurso del Papa, sino que reportó las observaciones principales dirigidas a estos grupos. Comentó, al notar con gran alegría que los peregrinos portaban banderas marianas, que ellos habían ido a Roma a celebrar con el Vicario de Cristo no solamente el decimonoveno aniversario de la divina redención, sino también el decimonoveno centenario de María, el centenario de su Corredención, de su maternidad universal.

Continuó diciendo, refiriéndose en especial a los jóvenes, que debían: imitar el pensamiento y deseos de María Santísima, nuestra Madre y nuestra Corredentora: también ellos deben hacer un gran esfuerzo para ser corredentores y apóstoles, siguiendo el espíritu de la acción católica, que es precisamente la cooperación del laicado en el apostolado jerárquico de la Iglesia.

6. Finalmente, el papa Pío XI se refirió a nuestra Señora como Corredentora, el 28 de abril de 1935 durante un mensaje de radio con motivo de la clausura del Año Santo en Lourdes: Madre, la más fiel y misericordiosa, Vos, que como Corredentora y socia de los dolores de Vuestro querido Hijo, lo asististeis cuando ofrecía el sacrificio de nuestra redención en el altar de la cruz... conservad en nosotros e incrementad día con día, os lo suplicamos, los frutos preciosos de nuestra redención y Vuestra compasión.

En virtud del uso que se le confería al término Corredentora en los documentos magisteriales y en discursos del Supremo Pontífice, el Canónigo René Laurentin escribió al respecto en 1951: Utilizado o protegido por dos papas, aún en el ejercicio más humilde de su magisterio supremo, el término en lo sucesivo, requiere de nuestro respeto. Sería gravemente temerario, por decir lo menos, atacar su legitimidad.

A partir de esa declaración un tanto matizada, el conocido erudito francés hace tiempo ya que alteró su posición, diciendo que: El título de "Corredentora" que se acuñó para ella [María] y que le ha sido ampliamente atribuido por mariólogos, aunque no lo retienen el magisterio papal o el Vaticano II, le quedaría bien al Espíritu Santo, en el sentido más fundamental y estricto del término.

Sin embargo, creemos que la defensa de la legitimidad del término que había hecho con anterioridad, podría mantenerse por sí sola. Nos daremos cuenta en lo sucesivo, que el término ha sido retenido por el magisterio papal.

*B. El Concilio Vaticano II*

Otro argumento surgido contra el uso de este término, fue que estaba específicamente invalidado por el concilio Vaticano II. En tanto que esta declaración es verdadera, requiere de varias aclaraciones.

En primer lugar, deberá recordarse que el concilio fue convocado justo en un momento en que la doctrina y piedad marianas habían llegado a un momento culminante28, y que se habían ido formando, a nivel popular, desde la aparición de nuestra Señora a Santa Catarina Labouré en 183029, y a nivel magisterial, desde el tiempo de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción el 8 de diciembre de 1854.  Esta orientación mariana se había acelerado notablemente durante el decimonoveno año del reinado del siervo de Dios, el Papa Pío XII (1939-1958), con la consagración del mundo al Inmaculado Corazón de María, el 31 de octubre de 1942, la definición dogmática de la Asunción de nuestra Señora, el 1 de noviembre de 1950,  el establecimiento de la fiesta del Inmaculado Corazón de María en 1944 y de la dignidad regia de María en el año mariano de 1954.

En segundo lugar, y como consecuencia de este extenso "movimiento mariano," se había dedicado mucho estudio, discusión y debate, a la función que tuvo María en la historia de la salvación, específicamente a los temas de la corredención y mediación. 35 En tanto que durante el reinado del Papa Pío XII había habido fuertes disputas en cuanto a la activa colaboración de María en la obra de nuestra redención, para cuando se celebró el Congreso Internacional Mariológico en Lourdes en 1958, existía un consenso bastante unánime relacionado con la verdadera cooperación que tuvo nuestra Señora para adquirir la gracia universal de redención.  Por lo tanto, no fue sorpresivo que un buen número de obispos asistiera al concilio, con el deseo de presenciar una manera amplia de tratar estos asuntos. El padre Michael O´Carroll, C.S.Sp., nos dice que de 54 obispos presentes en el concilio que querían un pronunciamiento conciliar de María como Corredentora, pidieron una definición y 11 de ellos, un dogma de fe a este respecto.  Sobre la cuestión relativa a la mediación de María, nos dice que 362 obispos deseaban un pronunciamiento conciliar de la mediación de María, mientras que 266 de ellos pidieron una definición dogmática. 3Por otro lado, el padre Besutti afirma que más de 500 obispos solicitaban esta definición.  Una de las razones fundamentales por las que no se emanó esta definición en el concilio, la constituye la voluntad expresa del Santo Papa Juan XXIII, de que el concilio debía tener una orientación primordialmente pastoral, excluyendo específicamente una nueva definición dogmática de cualquier índole.

En tercer lugar, en ese mismo momento, otra corriente estaba entrando a la corriente principal de la vida católica, la de la "sensibilidad ecuménica." Mientras que el padre Besutti confirma que la palabra "Corredentora" sí aparecía en el *schema* original del documento mariano preparado con antelación para el concilio, la *Praenotanda* para el primer anteproyecto conciliar o *schema* sobre nuestra Señora, contenía estas palabras: Algunas expresiones y palabras utilizadas por los Supremos Pontífices han sido omitidas, mismas que, por sí solas, son absolutamente ciertas, pero que difícilmente podrían ser entendidas por los hermanos separados (en este caso Protestantes). Entre éstas palabras, se pueden contar las siguientes: "Corredentora de la raza humana" (Pío X, Pío XI) ...

Esta prohibición inicial fue rigurosamente respetada y, por lo tanto, el término "Corredentora" no se utilizó en ninguno de los documentos oficiales promulgados por el concilio y, sin lugar a dudas, la "sensibilidad ecuménica" fue un factor primordial para evitarlo, al igual que una insatisfacción en general por este lenguaje de mediación de parte de los teólogos más progresistas.  Permanecemos con la libertad de poder debatir la sabiduría y efectividad de esta estrategia.

*C. Lumen Gentium: Capítulo 8.*

En virtud de estas corrientes dispares presentes en el lugar del concilio, uno habría esperado que prevaleciera un mínimo de doctrina para toda esta cuestión de la corredención/mediación marianas. Aún cuando el clima del concilio Vaticano II no fue propicio para su plena asimilación, se establecieron bases sólidas, especialmente con respecto al tema de la corredención mariana o la colaboración de María en la obra de la redención. Juan Pablo II resumió el asunto, en su audiencia general del 13 de diciembre de 1995, de esta manera: Durante las sesiones del concilio, muchos padres deseaban enriquecer mayormente la doctrina mariana expresando de otra manera el oficio que tuvo María en la obra de salvación. El contexto particular en el se llevó a cabo el debate mariológico del Vaticano II, no permitió que estos deseos, aunque substanciales y difundidos, fueran aceptados, pero toda esta discusión acerca de María durante el concilio, permanece en vigor y bien balanceada, y los temas en sí, aunque no están plenamente definidos, recibieron atención significativa al tratárseles de manera general. Siendo así que el titubeo de algunos padres con respecto al título de Mediadora, no fue un impedimento para que el concilio usara una vez este título, y para que afirmara, en otros términos, la función mediadora de María cuando consintió a su maternidad en el orden de la gracia, según el mensaje del Ángel (cf. *Lumen gentium,* n. 62). Es más, el concilio afirma que su cooperación en la obra de restaurar la vida sobrenatural de las almas fue "en forma enteramente impar" (*ibid*., n. 61).

Esta constituye una sagaz meditación de alguien que continuamente ha meditando y desarrollado estos temas en particular. Que yo sepa, es el primer reconocimiento público oficial por parte de un Papa de la corriente del concilio, mismo que dio forma a los escritos del capítulo 8 de *Lumen gentium.* Asimismo, de una manera imparcial y elegante, hace referencia a los padres que "deseaban enriquecer mayormente la doctrina mariana expresando de otra manera el oficio de María en la obra de salvación." Si bien el término "Corredentora" no aparece en ninguno de los documentos del concilio, debe reconocerse sin embargo, que el concepto fue transmitido. De hecho, el concilio enseñó con mayor claridad y coherencia la función corredentora de María, que su oficio en la distribución de la gracia, aún cuando la palabra "Mediadora" se usó una vez en el # 62. Por eso, en *Lumen gentium* # 56, se habla directamente de la colaboración de María en la obra de la redención: Al abrazar de todo corazón y sin entorpecimiento de pecado alguno la voluntad salvífica de Dios, se consagró totalmente como esclava del Señor a la persona y a la obra de su Hijo, sirviendo con diligencia al misterio de la redención con El y bajo El, con la gracia de Dios omnipotente.

En el mismo párrafo, se especifica aún más la naturaleza activa del servicio de María: Con razón, pues, piensan los santos padres que María no fue un instrumento puramente pasivo en las manos de Dios, sino que cooperó a la salvación de los hombres con fe y obediencia libres. Como dice San Ireneo, "obedeciendo, se convirtió en causa de salvación para sí misma y para todo el género humano." Por eso no pocos padres antiguos afirman gustosamente con él en su predicación que "el nudo de la desobediencia de Eva fue desatado por la obediencia de María; que lo atado por la virgen Eva con su incredulidad, fue desatado por la virgen María mediante su fe"; comparándola con Eva, llaman a María "Madre de los vivientes," afirmando aún con mayor frecuencia que "la muerte vino por Eva, la vida por María."

Por lo tanto, es absolutamente claro que los padres del concilio hablan de la colaboración activa de María en la obra de la redención y lo ilustran con el paralelo Eva/María, que encontramos ya en los escritos de los padres post-apostólicos, San Justino Mártir (+165), Ireneo (+ después de 193) y Tertuliano (+ 220).

Además, los padres del concilio dan otro paso, y partiendo de la importancia general ya establecida que le daban a la colaboración de María en la obra de redención, pasan a subrayar la naturaleza personal de la "unión de la madre con el Hijo en la obra de la salvación" *[Matris cum Filio in opere salutari coniunctio]* a lo largo de la vida oculta de Jesús (# 57) y de su vida pública (#58). Finalmente, en el número #58, enfatizan la manera en que ella mantuvo fielmente su unión con el Hijo hasta la cruz, junto a la cual, no sin designio divino, se mantuvo erguida, sufriendo profundamente con su Unigénito y asociándose con entrañas de madre a su sacrificio, consintiendo amorosamente en la inmolación de la víctima que ella misma había engendrado.

Entonces, el concilio no sólo enseña que María, a lo largo de su vida y en términos generales, estuvo asociada con Jesús en la obra de la redención, sino que ella se asoció a sí misma con su sacrificio consintiendo con él. Además, los padres del concilio afirman en el número #61, que María: padeció con su Hijo cuando moría en la cruz, cooperando en forma enteramente impar a la obra del Salvador con la obediencia, la fe, la esperanza y la ardiente caridad con el fin de restaurar la vida sobrenatural de las almas.

María no sólo consintió con el sacrificio, sino que también se unió a él. En estos dos últimos enunciados, encontramos una síntesis de la enseñanza papal anterior sobre la corredención, así como un sólido punto de referencia para la enseñanza que darían los papas posteriores al concilio. Monseñor Brunero Gherardini señala que con o sin el uso del término Corredentora, los observadores protestantes ya habían reconocido de buena gana la posición católica sobre la participación de María en la redención. Ellos ven cualquier participación humana en la obra de salvación del hombre, por muy secundaria y subordinada, como contraria al principio Luterano de *solus Christus* y, por lo tanto, un "robo que se le hace a Dios y a Cristo." 52 De ahí que, al elaborar la enseñanza magisterial sobre la colaboración de María en la redención, estamos tratando con algo más que la simple posibilidad de que se justifique el término Corredentora, se trata de un dato fundamental de teología católica, un asunto que no será tratado fácilmente en el diálogo ecuménico, con la simple substitución de una palabra o frase con otra que aparezca como más neutral.

*D. Uso del Término por Juan Pablo II*

En virtud de la historia reciente, no es de poca importancia que Juan Pablo II, sin fanfarrias pero de una manera totalmente pública, haya rehabilitado la palabra Corredentora y la haya usado de forma análoga, por lo menos seis veces en declaraciones públicas, esto sin mencionar sus referencias, más numerosas aún, del concepto que representa este término. Analicemos rápidamente la utilización que le ha dado a la palabra Corredentora.

1. En el saludo que dirigió a los enfermos después de su audiencia general el 8 de septiembre de 1982, el Papa dijo:  María, aunque concebida y nacida sin mancha de pecado, participó de una manera maravillosa en los sufrimientos de su divino Hijo, para poder ser la Corredentora de la humanidad.

2. En ocasión de la fiesta de su santo patrono, Carlos Borromeo, en 1984, el Papa ofreció estos pensamientos en su alocución del *Angelus* en Arona: Hacia nuestra Señora - La Corredentora - San Carlos volvió la mirada con acentos singularmente revelatorios. Comentando la pérdida de Jesús a los doce años en el Templo, reconstruyó el diálogo interior que pudo haber habido entre la Madre y el Hijo, y añadió: "sufrirás dolores mayores aún, Oh Madre bendita, y continuarás viviendo; pero la vida para ti será mil veces más amarga que la muerte. Verás cómo entregan a tu Hijo inocente en las manos de los pecadores... Lo verás brutalmente crucificado entre ladrones; verás su santo costado abierto por la estocada cruel de una lanza; finalmente, verás derramarse la sangre que tú misma le diste. ¡Y sin embargo no podrás morir!" (De la homilía pronunciada en la Catedral de Milán el domingo después de Epifanía, 1584).

3. El 31 de enero de 1985, en un discurso pronunciado en el santuario mariano en Guayaquil, Ecuador, habló así: María va delante de nosotros y nos acompaña. La silenciosa jornada que comienza con la Inmaculada Concepción y pasa por el "sí" de Nazaret, que la convierte en Madre de Dios, encuentra en el calvario un momento particularmente importante. Allí también, aceptando y cooperando con el sacrificio de su Hijo, María es el amanecer de la redención; . . . Crucificada espiritualmente con su Hijo crucificado (cf. Ga. 2:20), María contempló con amor estoico la muerte de su Dios, "consintiendo amorosamente en la inmolación de la víctima que ella misma había engendrado." (*Lumen gentium,* 58)

De hecho, en el calvario, María se unió al sacrificio de su Hijo que llevó a la fundación de la Iglesia; compartió en lo más profundo de su corazón maternal la voluntad de Cristo "de reunir en uno a los hijos de Dios que estaban dispersos" (Jn. 11:52). Habiendo sufrido por la Iglesia, María merecía convertirse en la Madre de todos los discípulos de su Hijo, la Madre que los uniría... Los Evangelios no nos dicen si Cristo resucitado se le apareció a María. Sin embargo, como ella estaba de manera especial cerca de la cruz de su Hijo, también ella tuvo que haber tenido la privilegiada experiencia de su Resurrección. De hecho, el rol de María como Corredentora no terminó con la glorificación de su Hijo.

En el texto anterior, tenemos una buena demostración de las varias maneras en que el Papa describe la colaboración de María en la redención, culminando su referencia con "el oficio de María como Corredentora." Nótese que en este texto, el Papa presenta la función corredentora de María en relación con la declaración de Pablo, "con Cristo estoy crucificado" (Ga. 2:20) y también en relación con el misterio de su Corazón.

4. El 31 de marzo de 1985, domingo de Ramos y día mundial de la Juventud, el Papa habló en este mismo sentido, sobre la inmersión de María en el misterio de la pasión de Cristo:  A la hora del *Angelus* en este domingo de Ramos, que la Liturgia también denomina como el domingo de la pasión del Señor, nuestros pensamientos corren hacia María, inmersa en el misterio de un desmesurado dolor. María acompañó a su divino Hijo en el más discreto silencio, ponderando todo en las profundidades de su corazón. En el calvario, permaneciendo al pie de la cruz, en la inmensidad y profundidad de su sacrificio maternal, tenía a Juan a su lado, el Apóstol más joven... Que María, nuestra Protectora, la Corredentora, a quien ofrecemos nuestra oración con gran efusión, haga que nuestro deseo corresponda generosamente con el deseo del Redentor.

5. El 24 de marzo de 1990, el Santo Padre se dirigió a los participantes voluntarios de una peregrinación de la Alianza Confederada del Transporte de Enfermos a Lourdes (OFTAL), así como a los enfermos que atienden, con estas palabras: ¡Que María Santísima, Corredentora de la raza humana junto con su Hijo, les otorgue siempre fortaleza y confianza!

6. Asimismo, al conmemorar el sexto centenario de la canonización de Santa Brígida de Suecia, el 6 de octubre de 1991, dijo:  Brigidita miró a María como su modelo y apoyo en todos los momentos de su vida. Habló energéticamente del privilegio divino de la Inmaculada Concepción de María. Contempló su asombroso oficio como Madre del Salvador. La invocó como la Inmaculada Concepción, nuestra Señora de los Dolores y Corredentora, exaltando la singular misión de María en la historia de la salvación y la vida del pueblo cristiano.

De una manera totalmente natural y sin dejar de prestar debida atención al uso que le da a la palabra Corredentora, el Pontífice simplemente ha resumido el uso de la terminología que ha sido empleada en la liturgia y por los teólogos desde finales de la Edad Media61 , y que también utilizó el magisterio a principios de este siglo, especialmente por el Papa Pío XI, como ya lo hemos visto. El Papa Juan Pablo II también ha usado la palabra "corredentor" o "corredención" por lo menos en tres ocasiones, al hablar de la constante colaboración de los cristianos en la obra de la redención. Tradicionalmente, los teólogos han hecho una distinción entre la singular colaboración de María en la redención, que estaba efectuándose *in actu primo,* de la aplicación de las gracias de redención a personas individuales, que se lleva a cabo *in actu secundo.* La redención *in actu primo* o "redención objetiva," o fase ascendente de la redención, podría definirse como la adquisición de la salvación universal, mediante el sacrificio querido por Dios, con objeto de reconciliar al mundo con Él. La redención *in actu secundo* o "redención subjetiva," o la fase descendente de la redención, o mediación de la gracia, podría definirse como la aplicación de los frutos de la redención a individuos en particular, por medio de la mediación querida por Dios. 62 Se ha afirmado de manera consistente, que nuestra Señora participa en ambas fases de la obra de redención, mientras que los demás cristianos, pueden participar aplicando estas gracias de redención a personas y situaciones en particular. En consecuencia, todos podemos ser *corredentores in actu secundo.* La manera en la que el Santo Padre ilustró estas distinciones, en su audiencia general del 9 de abril de 1997, sin haber empleado la terminología técnica clásica que mencionamos anteriormente, fue la siguiente: La colaboración de los cristianos en la salvación tiene lugar después del evento del calvario, cuyos frutos se esfuerzan por difundir a través de la oración y el sacrificio. María, en cambio, cooperó durante el evento mismo y en su oficio de Madre; por lo tanto, su cooperación abarca toda la obra salvífica de Cristo. Solamente ella estuvo asociada de esta manera con el sacrificio redentor que mereció la salvación de toda la humanidad. En unión con Cristo y en sumisión a Él, ella colaboró en obtener la gracia de salvación para toda la humanidad.

El oficio de la Santísima Virgen como cooperadora, tiene su origen en su divina maternidad. Dando a luz a Aquél que estaba destinado a obtener la redención del hombre, alimentándolo, presentándolo al Padre en el templo, y padeciendo con su Hijo cuando moría en la cruz, "cooperó en forma enteramente impar ... a la obra del Salvador" (*Lumen gentium,* n. 61). Aunque la llamada de Dios para cooperar en la obra de la salvación concierne a cada ser humano, la participación de la Madre del Salvador en la redención de la humanidad, es un hecho único e irrepetible.

Revisemos ahora brevemente, el uso que el Santo Padre ha dado a la palabra "corredentora" y "corredención," ya que incluye a todos los cristianos.

1. Al dirigirse a los enfermos del Hospital de los Hermanos de San Juan de Dios (Fatebenefratelli) en la Isla Tiber de Roma, el 5 de abril de 1981, el Papa pidió: ¿Será necesario recordar a todos ustedes, que penosamente pasan la prueba del sufrimiento y que me están escuchando, que su dolor los une cada vez más con el Cordero de Dios que "quita el pecado del mundo" por su pasión (Jn. 1:29), y que por lo tanto ustedes también, asociados con Él en el sufrimiento, pueden ser corredentores con la humanidad? Ustedes conocen estas verdades resplandecientes. Nunca se cansen de ofrecer sus sufrimientos por la Iglesia, para que todos sus hijos sean consistentes con su fe, perseverando en la oración y fervientes en la esperanza.

2. El 13 de enero de 1982, después de dar su discurso en la audiencia general, el Papa se dirigió de esta manera a los enfermos: A los enfermos que están presentes y a aquellos que están siendo atendidos en hospitales, en casas de retiro y en las familias, yo les digo: nunca se sientan solos, porque el Señor está con ustedes y jamás los abandonará. Anímense y sean fuertes: unan sus dolores y sufrimientos a los del Crucificado y se convertirán en corredentores de la humanidad, junto con Cristo.

Debe señalarse que este es un tema al que constantemente recurre en sus discursos pastorales el Papa Juan Pablo II, tema que trató con una profundidad e inspiración asombrosas, en su carta apostólica *Salvifici Doloris* del 11 de febrero de 1984, en la que hace una larga exposición de la corredención mariana *in actu primo,* y de la corredención Cristiana *in actu secundo,* sin que haya utilizado las palabras "Corredentora," "corredención" o "corredentor."

3. El 8 de mayo de 1988, el Santo Padre dirigió estas significativas palabras a los obispos de Uruguay que se habían reunido en la Nunciatura Apostólica en Montevideo, refiriéndose a los candidatos para el sacerdocio: "El candidato debe ser irreprochable" (Tt. 1:6) advierte nuevamente San Pablo. Deberán cultivar la dirección espiritual personal (candidatos para el sacerdocio), un amor ilimitado por Cristo y su Madre, y un gran deseo de tener una cercana unión con la obra de la corredención.

A pesar de todos los argumentos que con gran esmero he subrayado anteriormente, ha habido lo que al parecer es un orquestado esfuerzo para afirmar que ninguno de estos casos tiene algún valor teológico. En primer lugar, se llevó a cabo la "Declaración de la Comisión Teológica de la Academia Internacional Mariana Pontificia" realizada en Czestochowa, Polonia, en agosto de 1996, compuesta por una comisión "ad hoc" de 18 católicos, 3 ortodoxos, un anglicano y un luterano, y publicada por *L´Osservatore Romano* el 4 de junio de 1997. Refiriéndose a los títulos Corredentora, Mediadora y Abogada, afirma que: Los títulos, de la manera en que se proponen, son ambiguos, ya que pueden entenderse de varias maneras diferentes. Además, la dirección teológica que asumió el concilio Vaticano II, que no quiso definir ninguno de estos títulos, no se debe abandonar. El concilio Vaticano II no utilizó el título "Corredentora," y los títulos de "Medidora" y "Abogada" los utiliza de manera muy moderada (cf. *Lumen gentium,* n. 62) De hecho, desde los tiempos del Papa Pío XII, el magisterio papal no ha utilizado el término "Corredentora" en sus documentos importantes. Existe evidencia de que el propio Papa Pío XII, intencionalmente evitaba usarlo.

A la luz de lo que ya he planteado y documentado, es aparente que esta declaración no está exenta de criticismo, por la manera en que intenta confrontar los hechos, y porque no tiene valor magisterial. Pasa por alto el uso que el Papa Juan Pablo II ha dado al término, como si no apareciera en documentos magisteriales significativos. Junto con la declaración en *L´Osservatore Romano,* en la misma edición aparecieron dos comentarios: uno sin firma con el título "¿Un nuevo dogma mariano?"  y el otro firmado por Salvatore M. Perrella, O.S.M., intitulado "La cooperación de María en la obra de redención: estado actual de la cuestión."  El comentario sin firma, especifica de mejor manera el uso de este término por el actual Pontífice: Con respecto al título de Corredentora, la Declaración de Czestochowa hace notar que "desde el tiempo del Papa Pío XII, el término Corredentora no ha sido usado por el magisterio papal en sus documentos significativos" y existe evidencia de que él mismo intencionalmente evitaba usarlo. Cualidad importante, porque aquí y allá, en escritos papales marginales y, por lo tanto, carentes de autoridad doctrinal, uno se puede encontrar con este título, aunque sea muy raro. Sin embargo, en los documentos que son sustanciales y en aquellos que tienen alguna importancia doctrinal, se evita absolutamente este término.

A la luz de estas declaraciones, debemos preguntar: ¿Cuál es el valor doctrinal del término "Corredentora" y "corredención" que usa San Juan Pablo II? Por supuesto que yo no argumentaría que el Papa ha utilizado la palabra Corredentora en documentos papales de la más alta autoridad educativa. o que él ha proclamado la doctrina, o el uso de la palabra, de la manera más solemne. No obstante, sí creo, que las ocasiones en las que ha utilizado el término Corredentora para describir la colaboración de nuestra Señora en la obra de nuestra redención - especialmente a la luz del uso magisterial anterior - no merece ser pasado por alto desdeñosamente como "marginal (y) por lo tanto, desprovista de autoridad doctrinal."  Aún cuando es cierto que el haber usado cinco veces el término, puede ser considerado como referencias pasajeras, no creo que merezcan ser ignoradas. El ejemplo del 31 de enero de 1985 en Guayaquil constituye, sin embargo, un comentario muy significativo en cuanto al sentido que tiene la corredención mariana, y merece que se examine cuidadosamente. Al concluir este ensayo, tendremos la posibilidad de hacer un análisis más exhaustivo de la autoridad doctrinal que tienen las enseñanzas papales colectivas relativas a toda esta cuestión. Una última pregunta de terminología: ¿Cómo nos podemos explicar que el Papa se haya abstenido de usar las palabras "Corredentora," "corredención" y "corredentor" desde 1991?Tengo la dicha de valerme de una respuesta que dio el padre Alessandro Apollonio:

El Papa, desde el momento en que revivieron en la Iglesia los ecos de la controversia teológica, como resultado del movimiento *Vox populi* del Dr. Miravalle, llegando a los niveles más altos de la jerarquía, de hecho no ha vuelto a usar el título Corredentora. Esta posición sumamente prudente de parte del Santo Padre, es totalmente comprensible, porque si se hubiera pronunciado explícitamente a favor de la corredención, y dadas las circunstancias, ello habría sido como una clara y directa aprobación a la petición, mientras que la prudencia requeriría que, antes de hacer un pronunciamiento definitivo sobre un nuevo dogma, el Papa tendría que convocar comisiones de expertos, promover estudios y la devoción misma, ilustrar la doctrina de manera exhaustiva y consultar al episcopado en su conjunto. La catequesis de los miércoles [desde el 6 de septiembre de 1995 al 12 de noviembre de 1997] ilustró claramente la doctrina y, aunque jamás se mencionó explícitamente el título Corredentora, de este modo preparó el terreno para el nuevo dogma. En consecuencia, si el Papa, después de haber hecho todo esto prudentemente, proclama el nuevo dogma, no estaría haciendo nada en contra de su magisterio, sino que lo coronaría de la manera más espléndida, para la edificación y exultación de todos los fieles.

De hecho, el Papa Juan Pablo II ha logrado hacer mucho más que simplemente rehabilitar el uso de una palabra y mostrar que tiene un legítimo uso. Ha logrado otra noble acción hacia aquellos "muchos padres [del concilio Vaticano II que] deseaban enriquecer mayormente la doctrina mariana expresando de otra manera la función de María en la obra de salvación,” e incluso, con el hecho de volver a proponer la discusión en torno a la mediación mariana, en su encíclica *Redemptoris Mater* 74, después de haber sido ampliamente aceptada por el círculo teológico. 75 Ha demostrado, una vez más, que el magisterio está por encima de meras "exactitudes teológicas" y está consciente de la continuidad con la Tradición. Es más, el Papa continúa extrayendo los múltiples aspectos de la función corredentora de María, como lo veremos más adelante.

**III. La Colaboración de María en la Obra de Redención**

Ahora queda por señalar la consistente perspectiva que el magisterio papal ha tenido en relación con el oficio corredentor de María, asunto de mucha mayor importancia que el simple uso del término Corredentora. En tanto que citar cada uno de los textos papales que existen en esta amplia materia, prolongaría nuestro estudio indebidamente, intento, sin embargo, ilustrar cada uno de los aspectos más importantes con pasajes representativos de varios pontificados. Al hacer esto, me esforzaré por seguir la orientación básica que ya hemos notado en el capítulo 8 de *Lumen gentium,* que también sigue un orden histórico indicado por el Papa Juan Pablo II en su audiencia general dirigida el 25 de octubre de 199576 esto es, estableciendo en primer lugar, la colaboración de María en la obra de la redención como la "nueva Eva" y "asociada del Redentor" y después, analizando su activa participación en el ofrecimiento del sacrificio para nuestra redención. Sin embargo, será inmediatamente obvio que cualquier texto citado, encajará con frecuencia en más de una categoría. A. La "Nueva Eva" - Asociada del "Nuevo Adán" Hicimos notar ya con anterioridad, cuando el Santo Padre, en su catequesis del 25 de octubre de 1995, se refirió a la enseñanza de San Ireneo quien mostró a María como la "nueva Eva." Verdaderamente, tanto San Justino Mártir (+165), San Ireneo (+ después de 193), como Tertuliano (+ después del 220), todos pertenecientes al período post-apostólico, señalaron el paralelismo y el contraste que existe entre María y Eva. Este fascinante paralelismo, que nunca se ha ausentado de la liturgia de la Iglesia77 y del magisterio78, fue resaltado en *Lumen gentium* # 56 y en el Catecismo de la Iglesia Católica # 411. Este tema vierte una notable luz sobre la función que tuvo María en nuestra redención, y ha sido ampliamente ilustrado por el magisterio papal en los tiempos modernos. A continuación tenemos un ejemplo que nos viene de la enseñanza del Papa Benedicto XV (1914-1922). En su homilía del 13 de mayo de 1920, en ocasión de la canonización de San Gabriel de la Virgen Dolorosa y Santa Margarita María Alacoque, declaró: Pero los sufrimientos de Jesús no pueden separarse de los dolores de María. Así como el primer Adán tuvo a una mujer como cómplice en su rebelión contra Dios, así el nuevo Adán quiso tener a una mujer que compartiera su obra al re- abrir las puertas del cielo para los hombres. Desde la cruz, Él se dirige a su propia Madre Dolorosa como la "mujer," y la proclama la nueva Eva, la Madre de todos los hombres, por quienes Él moría para que tuvieran vida.

El Papa Pío XII se refirió al tema en varias ocasiones. En un extracto de su alocución dirigida a los peregrinos de Génova el 22 de abril de 1940, dijo: De hecho, ¿no son Jesús y María los dos amores sublimes del pueblo cristiano? ¿No son acaso el nuevo Adán y la nueva Eva a quienes el Árbol de la cruz une en el dolor y el amor para redimir el pecado de nuestros primeros padres en el Edén?

En su encíclica *Mystici Corporis,* del 29 de junio de 1943, describe a María "como una nueva Eva"81 y en su constitución apostólica *Munificentissimus Deus,* del 1 de noviembre de 1950, por la que definió solemnemente el dogma de la Asunción de María al cielo, atrae nuestra atención la antigüedad de este tema:  Debemos recordar de manera especial que desde el siglo segundo, los santos padres designaban a la Virgen María como la nueva Eva quien, aunque sujeta al nuevo Adán, está íntimamente asociada con Él en esa lucha contra el enemigo infernal y que, como se predijo en el proto-evangelio, tendrá como resultado final la victoria total sobre el pecado y la muerte, que siempre van mencionados a la par en los escritos del Apóstol de los Gentiles.

El Papa subraya que así como Eva estuvo sujeta a Adán, así la nueva Eva está sujeta al nuevo Adán. Sin embargo, continúa el Papa, ella está " íntimamente asociada con Él en esa lucha contra el enemigo infernal y que ... tendrá como resultado final la victoria total sobre el pecado y la muerte." De este modo, el Papa mantiene balanceada la verdad católica que reconoce a ambos, Jesús como el único Redentor y María como subordinada y, sin embargo, "íntimamente asociada con Él" en la obra de la redención. En su encíclica *Ad Caeli Reginam* del 11 de octubre de 1954, Pío XII continuó ampliando esta analogía entre Eva y María, refiriéndose al testimonio de San Ireneo: De estas consideraciones podemos concluir lo siguiente: en la obra de la redención, María, por designio de Dios, fue unida con Jesucristo, la causa de salvación, de manera muy semejante a la que Eva fue unida con Adán, la causa de la muerte. Por lo tanto, puede decirse que la obra de nuestra salvación fue llevada a cabo por una "restauración" (San Ireneo) en la que la raza humana, así como fue sentenciada a morir por una virgen, fue salvada por una virgen.

En su *Professio Fidei* o "Credo del Pueblo de Dios," el 30 de junio de 1968, el Papa Paulo VI unió los temas estrechamente relacionados de "asociada del Redentor" y "nueva Eva," al formular la creencia de la Iglesia en la Virgen María:  Unida por un vínculo indisoluble al misterio de la encarnación y redención, la Santísima Virgen María, la Inmaculada, cumplido el curso de su vida terrena, fue llevada en cuerpo y alma a la gloria del cielo, en donde participa ya en la gloria de la resurrección de su Hijo, anticipando la resurrección de todos los justos; y Nosotros creemos que la Santísima Madre de Dios, nueva Eva, Madre de la Iglesia, continúa en el cielo ejercitando su oficio materno con respecto a los miembros de Cristo, cooperando para que las almas redimidas nazcan y crezcan en la vida divina.

Este artículo es verdaderamente una obra de arte al sintetizar los principales dogmas marianos, es decir, que María es Madre de Dios, siempre Virgen, concebida inmaculada, asunta al cielo y, al mismo tiempo, subraya su espiritualidad maternal y sus oficios corredentores y mediadores. Finalmente, veamos la elegante alusión que hizo Paulo VI sobre el tema de la "nueva Eva," en su exhortación apostólica *Marialis Cultus,* del 2 de febrero de 1974, afirmando que: "María, la nueva mujer, está al lado de Cristo, el nuevo hombre, en cuyo misterio, el misterio propio del hombre encuentra la verdadera luz."

Virtualmente inseparable del concepto de María como "nueva Eva," está su asociación íntima con la vida, sufrimientos y muerte de Cristo. Por lo tanto, el hecho de describirla como asociada o compañera del Redentor *[socia Redemptoris]* 86, se convierte en otra manera de reconocer la participación activa única que tuvo en la redención. La primera aparición explícita de esta terminología en relación con María, ocurrió en los escritos de Ambrosio Autpert (+784), utilizando la forma verbal sociata para expresar la idea. "Según el conocimiento actual, fue Ekbert de Schönau (+1184) quien usó por primera vez el sustantivo socia para María."

El Beato Pío IX (1846-1878) en su constitución apostólica *Ineffabilis Deus,* del 8 de diciembre de 1854, enunció un principio de importancia capital para la mariología, mismo que por largo tiempo había sido sostenido por la escuela franciscana de teología, 88 es decir, que "Dios, por el único y mismo decreto, había establecido el origen de María y la encarnación de la divina Sabiduría." 89 Con base en este principio, confirmado frecuentemente por el magisterio, 90 la íntima asociación de María con Jesús como la "nueva Eva" en la obra de redención, es axiomática, y por ello, Pío IX declara en la misma constitución apostólica.